

**RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0313 DE 2021
(10 de junio)**

Por la cual se confieren unos títulos académicos por ventanilla a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente en lo consignado en la Resolución R-2014 del 23 de abril del 2021, y,

C O N S I D E R A N D O

La Rectoría de la Universidad mediante la Resolución Rectoral R-0207 del 11 de marzo de 2020, suspendió todas las actividades administrativas dentro de los espacios físicos de la Universidad del Cauca, para aislamiento preventivo COVID-19, norma que ha venido siendo prorrogada.

La Resolución Rectoral R-0226 del 18 de marzo de 2020, estableció en la Institución la modalidad de grado por ventanilla para el otorgamiento del título profesional de Pregrado y Posgrado.

Los graduandos de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca para optar al título respectivo presentaron y cumplieron con los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias para que la Rectoría les confiera el título correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que las y los graduandos cumplieron con los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, les confiere el título de:

FACULTAD DE ARTES

MAGÍSTER EN MÚSICA

DAVID FELIPE BENAVIDES CASTRO
CC. 1.085.291.996 de PASTO

KAREN BRIGUETH CORDOBA ORDOÑEZ
CC. 1.061.687.754 de POPAYAN

MONICA YIZELL MOSSO URREA
CC. 1.061.749.472 de POPAYAN

MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS

DAVID ALEXANDER ENRIQUEZ PALMA
CC. 1.124.850.300 de MOCOCHA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAGÍSTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL - SEDE SANTANDER DE QUILICHAO

ALVARO HUMBERTO DIAZ PUENTES
CC. 19.490.554 de BOGOTA D.C

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS

NELSON FRANCISCO QUIJANO GUARNIZO
CC. 93.155.224 de SALDAÑA

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

EDIER ALEJANDRO ZEMANATE CARLOZAMA
CC. 1.063.816.020 de TIMBIO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MÉDICO Y CIRUJANO

ANDRES FELIPE CALDERON PEREZ
CC. 1.088.734.975 de SAMANIEGO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

MAGÍSTER EN ESTUDIOS INTERCULTURALES

NATHALY HERNANDEZ BOTINA
CC.1.085.280.968 de PASTO

ANTROPOLOGO

PABLO ANDRES SALAS NUÑEZ
CC.1.075.278.601 de NEIVA

FILÓSOFO (A)

JAIR ARMANDO MUÑOZ VELASCO
CC.1.082.780.493 de SAN AGUSTIN

MARIBEL RAMOS COTACIO
CC. 25.464.846 de INZA

LICENCIADA EN ETNOEDUCACIÓN

DIANA PATRICIA MELENGE DIZU
CC. 1.064.435.054 de SILVIA

LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS INGLÉS-FRANCÉS

ALEXIS FERNEY MINDA MOSQUERA
CC. 1.083.914.053 de PITALITO

LICENCIADA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA

DAYANA FERNANDA GUZMAN ORTIZ
CC. 1.061.778.334 de POPAYAN

VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ LLANTEN
CC. 1.061.797.960 de POPAYAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

MAGÍSTER EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

CAMILO ANDRES ORTIZ ESCOBAR
CC. 1.061.764.994 de POPAYAN

CRISTIAN MARINO RUIZ CANO
CC. 76325625 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN POPULAR

YENNY LUCIA ASTAIZA BRAVO
CC. 1.061.686.549 de POPAYAN

MARTHA LILIANA MACIAS QUISOBONI
CC. 1.061.691.420 de POPAYAN

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD

MARIA DENI FULI MACA
CC. 34.328.955 de POPAYAN

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ADIRSSON RUIZ TALAGA
CC. 1.061.810.187 de POPAYAN

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

JHONATHAN RICARDO GARCIA MOSQUERA
CC. 1.061.796.780 de POPAYAN

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

JESUS ALBERTO PINO HERNANDEZ
CC. 1.075.255.003 de NEIVA

QUÍMICO

LEONARDO JOSE ALVAREZ ROMERO
CC. 1.104.010.638 de SAN PEDRO

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

MIGUEL ANTONIO MORA GUZMAN
CC. 10.530.456 de POPAYAN

MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

JOSE LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ
CC. 76.283.947 de PATIA (EL BORDO)

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

GUSTAVO ADOLFO FUENTES DELGADO
CC. 76.326.879 de POPAYAN

ABOGADO (A)

DUMER CIFUENTES PIAMBA
CC. 4.687.136 de INZA

DIANA MARCELA MOLANO MUÑOZ
CC. 1.061.806.762 de POPAYAN

SANTIAGO ANTONIO NARVAEZ RUIZ
CC. 1.061.781.462 de POPAYAN

COMUNICADORA SOCIAL

ANGELICA MARIA ACOSTA MUÑOZ
CC. 1.061.738.824 de POPAYAN

POLITÓLOGO (A)

NATHALIA ESCOBAR BEDOYA
CC. 1.061.802.224 de POPAYAN

EDICSON ANDRES OVIEDO HERNANDEZ
CC. 1.006.856.551 de POPAYAN

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

INGENIERO(A) CIVIL

MATHEO CALDERON DIAZ
CC. 1.115.193.635 de CAICEDONIA

MAURICIO ALEXIS JIMENEZ VALLEJO
CC. 1.085.939.632 de IPIALES

JUAN CARLOS PARRA CEDEÑO
CC. 1.080.295.170 de PALERMO

INGENIERO(A) CIVIL - SEDE SANTANDER DE QUILICHAO

LEIDY VIVIANA ANGULO IBARRA
CC. 1.122.342.662 de SAN MIGUEL (LA DORADA)

WILMER DAVID DAGUA DEVIA
CC. 1.067.531.421 de TORIBIO

EIMY YORLENI GONGORA PRECIADO
CC. 1.087.206.149 de TUMACO

HAROLD ANDRES GUAMANGA PAREJA
CC. 1.059.359.804 de BALBOA

ANDRES VIRGILIO RODRIGUEZ FALLA
CC. 1.062.329.866 de SANTANDER DE QUILICHAO

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

DOCTOR EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

VICTOR HUGO MOSQUERA LEYTON
CC. 76.317.301 de POPAYAN

MAGÍSTER EN AUTOMÁTICA

FAUSTO ANDRES ESCOBAR REVELO
CC. 1.061.692.664 de POPAYAN

ESPECIALISTA EN TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

LEIDY YAMILE GUZMAN JIMENEZ
CC. 1.061.731.955 de POPAYAN

INGENIERO(A) DE SISTEMAS

TANIA GUADALUPE CAÑIZARES HERNANDEZ
CC. 1.088.218.146 de POTOSI

SAMUEL CAMILO CERTUCHE DIAZ
CC. 1.061.794.273 de POPAYAN

CRISTIAN ESTHIBEL GOMEZ CAMPO
CC. 1.061.781.413 de POPAYAN

KAREN ANDREA ZUÑIGA GALINDEZ
CC. 1.061.790.583 de POPAYAN

INGENIERO(A) EN AUTOMÁTICA INDUSTRIAL

MIGUEL SANTIAGO ORTIZ MOSQUERA
CC. 1.061.801.838 de POPAYAN

IVANNA MELISSA PAI ZAMBRANO
CC. 1.053.838.708 de MANIZALES

MARIA PAULA RODRIGUEZ RAMIREZ
CC. 1.061.799.782 de POPAYAN

INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

CRISTIAN DAVID MUÑOZ GUTIERREZ
CC. 1.061.729.628 de POPAYAN

TECNÓLOGO EN TELEMÁTICA

BRAHIAN FELIPE HURTADO ERAZO
CC. 1.061.767.695 de POPAYAN

YEISON JAIR MONTENEGRO TOMBE
CC. 1.061.760.353 de POPAYAN

WILMAR JOHAN RENGIFO VELASCO
CC. 1.061.691.248 de POPAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO: Los diplomas y actas de grado de los estudiantes de la Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencia Humanas y Sociales, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, relacionados en el artículo primero de la presente Resolución tendrán como fecha de grado el 1 de junio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El Acta de Grado y el pergamino que contiene el Diploma, resultado del procedimiento de Grado por Ventanilla para otorgar título profesional de posgrado y pregrado de la facultad arriba señalada, serán remitidos a la dirección relacionada en el formato PE-GE-2.1-FOR-1-Solicitud de Grado y Paz y Salvo V6.docx, por cada uno de los graduandos a través de la empresa de SERVIENTREGA S.A.

C Ú M P L A S E

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, el diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Lola M
Revisó: Yohana Q
Aprobó: Laura I.C.V.,